



CIRCULAR CSJCHC23-37

Fecha	08 de febrero de 2023.
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Consulta del índice de evacuación parcial – Teletrabajo.

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el día 01 de febrero de 2023 se profirió el Acuerdo PCSJA23-12042 del 01 de febrero de 2023 *“Por medio del cual se modifican unas disposiciones del Acuerdo PCSJA22-12024”*, en este sentido, el párrafo transitorio del artículo 2° del mencionado acuerdo establece que el índice de evacuación parcial a tener en cuenta para el otorgamiento del permiso de teletrabajo corresponderá al de la vigencia 2022.

Por lo anterior, se envía la consolidación del IEP con corte a 31 de diciembre de 2022.


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co